

EXPTE. D- 1412 / 21.22



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

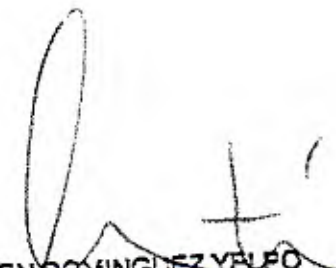
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del Aniversario número 113 de la localidad de Nicanor Olivera, conocida como "La Dulce", del Partido de Necochea, ocurrido el 12 de abril de 2021.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.


MARTIN SOMINGUEZ YEIPO
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La localidad de Nicanor Olivera, Estación La Dulce, o simplemente La Dulce, como se la llama cotidianamente, cumple 113 años de vida.

Lleva su nombre oficial en memoria de Nicanor Olivera, que era el propietario de una estancia homónima, y por los mismos motivos llevaron a imponer este nombre a la estación ferroviaria, inaugurada en agosto de 1907 formando parte del ramal Tres Arroyos-Lobería.

En el lugar se asentaron daneses, quienes se nuclearon en el Centro Cultural Argentino Danés. También hay gran cantidad de descendientes de italianos y españoles.

Con escuelas, clubes y otras actividades, sus 2.131 habitantes (según el último censo de 2010) merecen este reconocimiento.

Por lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares, acompañen el presente Proyecto de Declaración.


MARTIN DOMINGUEZ YELFO
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.